

II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:10 horas del día 5 de abril de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Conalep Sonora, ubicada en calle Matamoros No. 105 esq. Jalisco, col. Centro, Hermosillo, Sonora, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del 2017 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, los miembros de este Órgano Colegiado: Lic. Luis Alonso Delgado Jara, Director de COEPES/CEPEMS de la Secretaría de Educación y Cultura y suplente del Secretario de Educación y Cultura, el Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins, en su carácter de Presidente de la H. Junta Directiva; Ing. Humberto Zentella Falcón, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suplente de la M. A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Representante del Gobierno Federal; Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda, en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; C.P. Ernesto Aarón Martínez Nieves, Director General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía, en representación del Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora y representante del Gobierno Estatal; C.P. Domingo Emilio Gámez Moreno, Tesorero del Consejo Directivo de CANACINTRA, en representación de Ing. Armando Barajas Torres, Presidente de CANACINTRA, representante del sector productivo; el Comisario Público Ciudadano, C.P.C. Eduardo Monge Valenzuela; la Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a Conalep Sonora; y el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, Director General de Conalep y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia.

Una vez que se tomó la lista de asistencia a los presentes, en uso la palabra el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, da las gracias por asistir a la reunión e inicia la misma el Lic. Luis Alonso Delgado Jara, Director de COEPES/CEPEMS y suplente del Secretario de Educación y Cultura, quien funge en esta reunión como Presidente, una vez que el Comisario Público Ciudadano verificó la asistencia de los presentes, cumpliendo con el 50% más 1, declaró el quorum legal para esta II Sesión Extraordinaria del 2017.

2. Verificación y Declaración de Quorum Legal.

Se declara que existe Quorum Legal y el Presidente formalizó a las 10:15 horas la instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, siendo válidos por tanto, los acuerdos que en ella se alcancen, por unanimidad aprueban el acuerdo al Orden del día.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

II Reunión Extraordinaria 2017

1. Lista de Asistencia.

2. Verificación del Quorum Legal por el Comisario Público Ciudadano de Conalep Sonora.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

4.1 Autorización para la Solventación de Observaciones resultantes de auditorías practicadas por las instancias de Supervisión, Control y Auditoría.

4.1.1 Cancelación de Saldos Incobrables de las cuentas "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" y "Derechos a recibir bienes o servicios, cuentas por pagar a corto plazo"

4.1.2 Baja del patrimonio de la entidad en planteles de Oficinas de Dirección General de bienes muebles (Activos fijos).

- 4.1.2 Autorización para afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- 4.1.3 Ratificación de plantilla de personal: número de plazas autorizadas y transferidas por la federación contra las plazas contratadas.
- 4.1.4 Autorización de contratación de personal por Honorarios.

4.2 Presentación y en su caso, aprobación de la Contribución para el Sosténimiento, y Fortalecimiento del Sistema Educativo.

5. Lectura y ratificación de acuerdos.

6. Clausura.

Una vez que dio lectura al Orden del Día, el Secretario Técnico solicita la autorización para que esté presente el C.P. Juan Manuel Sagasta Gálvez, Subcoordinador de Administración y Finanzas para tratar los asuntos. Al ser votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

1.EXTRAORD.II-050417

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, VERIFICA DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN Y ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA.

4. Asuntos en Cartera: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

4.1 Autorización para la Solventación de Observaciones resultantes de auditorías practicadas por las instancias de Supervisión, Control y Auditoría.

4.1.1 Cancelación de Saldos Incobrables de las cuentas "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" y "Derechos a recibir bienes o servicios, cuentas por pagar a corto plazo"

JUSTIFICACIÓN

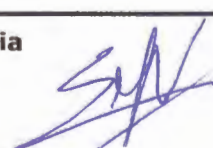
Con fundamento en el Acuerdo No. 18.ORD.LXVI-151215 de fecha 15 de diciembre de 2015, mediante el cual la H. Junta Directiva aprobó la instalación del "Comité para la Determinación y cancelación de saldos incobrables de Conalep Sonora", el cual tiene a su cargo la aplicación de las Normas y Bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor del Colegio, se solicita la aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2017, en la cual se sometió para su análisis y aprobación, los adeudos por colegiatura de alumnos cuyo saldo se considera incobrable por causar baja por deserción, reprobación, promociones de descuento, etc.; así como otros conceptos que afectaran el registro de ejercicios anteriores, lo cual se resumen a continuación.

Descripción	Importe
Deudores por "Contribución para el Sosténimiento y Fortalecimiento del Sistema Educativo", Ciclos escolares 2013-2016	\$ 622,736.75
Subsidio Estatal 2015	\$ 3,843,446.92
Saldo diversos	\$ 74,201.90
TOTAL	\$ 4,540,385.57

Al ser votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

2.EXTRAORD.II-050417

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL "COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS INCOBRABLES DE CONALEP SONORA", EN LA CUAL DICTAMINA Y APRUEBA LA PROCEDENCIA PARA CANCELAR DICHOS ADEUDOS POR UN MONTO DE \$ 4,540,385.57, ASÍ COMO SU AFECTACIÓN CONTABLE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.




4.1.2 Baja del patrimonio de la entidad en Planteles y de oficinas de Dirección General de bienes muebles (activos fijos).

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de avanzar en el proceso de depuración de bienes muebles no útiles de las unidades administrativas, se presenta a esta H. Junta Directiva la baja de 971 bienes muebles con un monto de \$2,766,697.58 que corresponden a los planteles: Agua Prieta, Nacozari, San Luis Rio Colorado, Magdalena, Navojoa, Hermosillo I y Dirección General.

De acuerdo con el procedimiento establecido, los expedientes fueron previamente analizados y aprobados por el Comité de Enajenación de Conalep Sonora, y se somete a consideración de la H. Junta Directiva.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, comenta que antes de dar la autorización de este acuerdo es necesario saber que se va hacer con esos bienes, y solicita modificar el acuerdo; tomando la palabra el Lic. Humberto Zentella, comenta que no ve ningún problema en que se apruebe el acuerdo siempre y cuando se especifique informar su destino final y que se condicione para que se informe en la próxima H. Junta Directiva. Una vez discutido el tema, el Lic. Zentella aclara que solo se solicita la baja contable para proceder a la venta, donación o destrucción, siempre y cuando no nos limite la normatividad de este Órgano Colegiado y se pueda tener fe a como proceda a su destino final buscando la mejor forma de obtener el mayor provecho.

El Lic. Alfredo Sánchez pregunta que si son montos con depreciación, lo cual se aclara que no, que el monto es el monto original, por lo que solicita se le agregue al acuerdo la frase de "monto original", y que se calcule la depreciación, se toma nota y se presentará en la próxima reunión el destino final y los montos con su depreciación. Una vez modificado el acuerdo y votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

3.EXTRAORD.II-050417

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA AUTORIZA LA BAJA CONTABLE DE 971 BIENES MUEBLES CON UN MONTO ORIGINAL DE \$2,766,697.58, QUEDANDO PENDIENTE PARA INFORMAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN EL VALOR REAL CONSIDERANDO LA DEPRECIACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS PLANTELES: AGUA PRIETA, NACUZARI, SAN LUIS RÍO COLORADO, MAGDALENA, NAVOJOA, HERMOSILLO I Y DIRECCIÓN GENERAL, PARA QUE SE PROCEDA A SU VENTA, DONACIÓN O DESTRUCCIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL A INFORMAR A ESTA H. JUNTA DIRECTIVA RESPECTO A LOS RESULTADOS DEL DESTINO FINAL DE CADA UNO DE LOS BIENES RELACIONADOS EN ESTE ACUERDO.

4.1.3 Autorización para afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de regularizar los ajustes contables que afectaron la Cuenta de Resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$211,249.31 derivado por correcciones de registros contables para depurar la información financiera de las unidades administrativas del Colegio y con el propósito de solventar observaciones de auditoría por parte de los órganos fiscalizadores, se somete a autorización dicho ajuste, ya que cualquier modificación que se realice a este rubro debe ser aprobado por la H. Junta Directiva del Colegio.

Esto fue necesario ya que por varias observaciones de auditoría se tuvo que hacer una reunión previa, esto debido a errores contables. Al ser votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

4.EXTRAORD.II-050417

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, APRUEBA LOS REGISTROS CONTABLES QUE AFECTARON LA CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE \$211,249.31, LOS CUALES SE EFECTUARON PARA CORREGIR REGISTROS CONTABLES Y SOLVENTAR OBSERVACIONES DE AUDITORÍA POR PARTE DE LOS ÓRGANOS

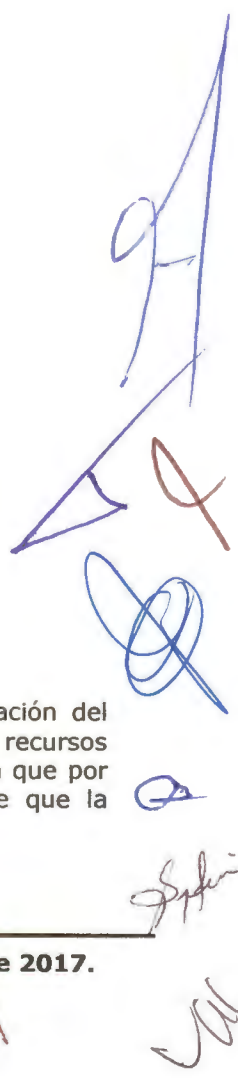
FISCALIZADORES DEL COLEGIO. CABE MENCIONAR QUE ESTA RELACIÓN DE MOVIMIENTOS CONTABLES FUE PRESENTADA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA DICTAMINACIÓN Y CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES DE CONALEP SONORA, LOS CUALES RUBRICAN EL DOCUMENTO.

4.1.4 Ratificación de plantilla de personal: número de plazas autorizadas y transferidas por la Federación contra las plazas contratadas.

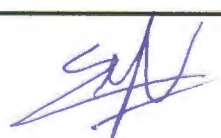
JUSTIFICACIÓN

En este punto se pretende que la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, ratifique el número de plazas que tienen autorizadas y transferidas por parte de la Federación. De acuerdo a lo señalado en el Oficio recibido de Oficinas Nacionales (DPP/033/2014, de fecha 10 de Febrero del 2014), la Federación transfirió a Conalep Sonora un total de 396 plazas, las cuales de componen de 28 plazas de mandos medios y superiores y 368 de administrativos; lo anterior se puede visualizar en la siguiente tabla:

PUESTO	PLAZAS TRANSFERIDAS POR LA FEDERACION
DIRECTOR GENERAL	1
DIRECTOR DE PLANTEL B Y C	10
DIRECTOR DE PLANTEL D Y E	4
SUBCOORDINADOR	3
COORDINADOR EJECUTIVO	10
JEFE DE PROYECTO	81
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	52
ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	2
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	9
TECNICO FINANCIERO	10
TECNICO EN CONTABILIDAD	2
TECNICO EN GRAFICACION	5
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	12
SECRETARIA B	9
TECNICO BIBLIOTECARIO	5
TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	1
TUTOR ESCOLAR	12
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	8
SECRETARIA C	32
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	46
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	58
AUXILIAR DE SEGURIDAD	24
TOTAL	396



El punto de acuerdo tiene como objeto solventar una observación en torno a la ratificación del número de plazas que está recibiendo Sonora por parte de Oficinas Nacionales con recursos federales. El Lic. Silva especifica que las plazas están asignadas en su totalidad y comenta que por parte de Oficinas Nacionales, desde hace 15 años no se recibe aumento, no obstante que la matrícula se ha incrementado en un 50%.




Lic. Zentella comenta que se están haciendo gestiones ante las instancias correspondientes y aplaude el avance de Conalep Sonora. El Lic. Miguel Ángel Rodríguez, señala que no hay posibilidad de crecimiento en el ramo 33 vía FAETA, ya que se tienen limitantes de la Ley sin embargo, se han hecho gestiones ante el Congreso para modificar un artículo de la Ley de Coordinación Fiscal y tener la posibilidad de crecimiento de matrícula de la plantilla y planteles de nueva creación, por lo que ya se encuentra en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de manera que a Conalep esto le permita avanzar como otros subsistemas.

Al ser votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

5.EXTRAORD.II-050417

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA RATIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS Y TRANSFERIDAS POR LA FEDERACIÓN; CABE SEÑALAR QUE DICHA INFORMACIÓN TAMBIÉN FUE YA ENVIADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MEDIANTE EL OFICIO NO. DA-069-2017 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017.

4.1.5 Autorización de contratación de personal por Honorarios.

JUSTIFICACIÓN

En el 2016 se tenían contratadas 5 personas bajo el Régimen de Honorarios con un monto quincenal de \$ 29,546.00; para el 2017, se eliminaron las contrataciones mencionadas, por lo que se requiere someter a la H. Junta Directiva, con el objeto de poder solventar la observación del OCDA, y obtener la autorización del Ejercicio 2016 en la partida de Honorarios.

Los contratos que se tenían en 2016 eran los siguientes:

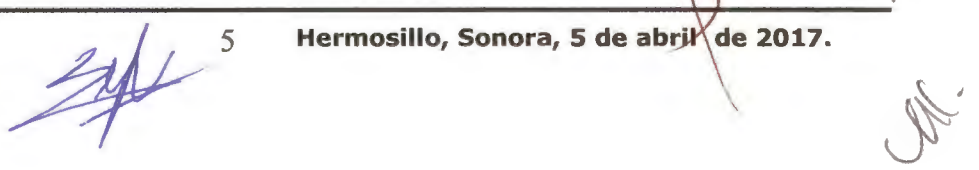
No.	PLANTEL	NOMBRE	FECHA INGRESO	PUESTO	RFC	SUELDO NETO QUINCENAL
1	MAGDALENA	VELEZ HODGERS VERENIZ	03/08/2015	HONORARIOS	VEHV150812J66	2,552.20
2	DIRECCION GENERAL	ARMENTA JOSE GUILLERMO	01/01/2014	HONORARIOS	AEGL560110QQ1	7,231.60
3	DIRECCION GENERAL	HARO MEDINA MIGUEL	16/01/2014	HONORARIOS	HAMM481023TH0	8,384.20
4	DIRECCION GENERAL	TERAN MORENO JOSE JESUS	01/04/2014	HONORARIOS	TEMJ731129FL9	5,378.60
5	DIRECCION GENERAL	CHAVEZ ARMENTA DANIEL ANTONIO	14/09/2015	HONORARIOS	CAAD851104K33	6,000.00
TOTAL						29,546.60

Al ser votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

6.EXTRAORD.II-050417

CONSIDERANDO QUE PARA EL 2017 SE CANCELARON LAS CONTRATACIONES DE HONORARIOS DEL 2016, LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL GASTO EN LA PARTIDA DE HONORARIOS CON LA QUE SE CONTRATÓ A 5 PERSONAS EN DICHO EJERCICIO (2016), CONDICIONADO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y A LA VALIDACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

4.2 Presentación y en su caso, Aprobación de la Contribución para el Sostenimiento, y Fortalecimiento del Sistema Educativo.



JUSTIFICACIÓN

Derivado de la Reforma a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, específicamente el contenido del Art. 10, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado día 14 de julio del 2017, la Educación Media Superior en el Estado de Sonora es totalmente gratuita.

Toda vez que la propia reforma solamente permite que las Instituciones de Educación Media Superior puedan recibir donaciones o aportaciones voluntarias destinadas a dicha educación, y que éstas en ningún caso se entenderán como contraprestación del servicio educativo, por lo que debemos establecer un nuevo mecanismo que permita dar cumplimiento a esta reforma respecto a las donaciones o aportaciones voluntarias.

En reunión del grupo jurídico de Educación Media Superior que encabeza la SEC, se determinó que el concepto de ingresos que por aportaciones voluntarias recibirán los tres subsistemas se denominará "**Contribución para el Sostenimiento y Fortalecimiento del Sistema Educativo**", y que bajo esta denominación única, puede existir una clasificación para efectos de control interno de cada subsistema respecto al destino y aplicación de los mismos. Igualmente cada subsistema determinará el monto que corresponde a la "**Contribución para el Sostenimiento y Fortalecimiento del Sistema Educativo**".

Se somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva la autorización para establecer el concepto arriba referido para el registro de los ingresos por aportaciones de los alumnos, así como la recaudación del pago a terceros de los estudiantes por conceptos del trámite de elaboración de credenciales, contratación del seguro de los alumnos, trámite de expediente de cédulas y títulos profesionales.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

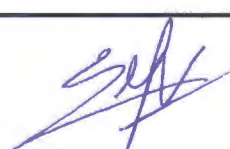
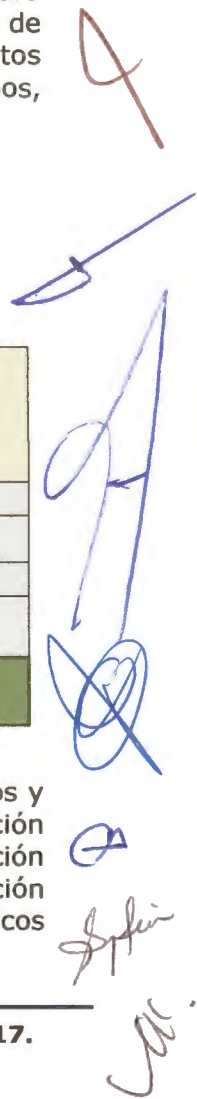
Registro de Ingresos y Pago a Terceros

Ciclo 2017-2

CONCEPTO	
Contribución para el sostenimiento y fortalecimiento del Sistema Educativo*	\$1,800.00
Pago a Terceros:	
a). Credencial de Estudiantes	\$100.00
b). Seguro Estudiantil	\$100.00
c). Trámite para la expedición de Títulos y Cédula Profesional	\$100.00
TOTAL	\$2,100.00

*Estudiantes de tiempo parcial cubrirán la contribución de forma proporcional.

ARTÍCULO 10*.- La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los ayuntamientos será gratuita. En ningún caso se condicionará el derecho a la prestación del servicio educativo por el pago de cuotas o aportaciones a favor de la institución educativa o de terceros. El servidor público de la educación que incumpla esta disposición será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidades.

Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los alumnos. En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los alumnos o afectar, en cualquier sentido, la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna.

Se prohíbe a los planteles educativos el cobro de cualquier contraprestación que condicione la entrega de cualquier tipo de documento a favor de los alumnos que así lo requieran para tramitar becas.

Las donaciones o aportaciones voluntarias destinadas a dicha educación, en ningún caso se entenderán como contraprestación del servicio educativo. Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o aportaciones voluntarias.

Para garantizar la gratuidad en la educación básica que imparta el Estado, el Ejecutivo Estatal destinará, en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado que presente al Congreso del Estado, anualmente, una previsión de recursos para la constitución y operación de un fondo para el mantenimiento, mejora y equipamiento de las escuelas públicas de nivel básico pertenecientes al Sistema Educativo. Los recursos del fondo a los que se hace mención en este párrafo no deberán ser menores al equivalente a, cuando menos, el uno por ciento (1%) del presupuesto de egresos que anualmente apruebe el Congreso del Estado para el Poder Ejecutivo.

*NÚMERO 97 LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

“Contribución para el Sostentamiento y Fortalecimiento del Sistema Educativo”

**Registro de Ingresos y Pago a Terceros
2017- 2**

• Promoción y reconocimiento de la actividad docente	1,400.00
• Adquisición y reposición de recursos tecnológicos	150.00
• Aportación para el desarrollo de proyectos de apoyo a estudiantes y docentes.	250.00
• Pago a terceros	
○ Emisión de credencial	100.00
○ Seguro estudiantil	100.00
○ Trámite de expedición de título y cédula profesional	100.00
Total	2,100.00

Al ser votado por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

7.EXTRAORD.II-050417

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRACCIÓN VII Y ART. 13 FRACCIÓN II DEL DECRETO QUE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE CONALEP SONORA PARA QUE, CON BASE EN LOS CONCEPTOS DE INGRESOS PROPIOS CAPTADOS ANTES DE LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ESTABLEZCA EL




CONCEPTO PARA REGISTRAR LOS INGRESOS POR APORTACIONES DE LOS ALUMNOS, EL CUAL SE DENOMINARÁ "CONTRIBUCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO", ASÍ MISMO, AUTORIZA RECAUDAR EL PAGO A TERCEROS DE LOS ESTUDIANTES POR CONCEPTO DEL TRÁMITE DE ELABORACIÓN DE CREDENCIALES, CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE LOS ALUMNOS, TRÁMITE DE EXPEDIENTE DE CÉDULAS Y TÍTULOS PROFESIONALES, TODO LO ANTERIOR CONFORME A LA TABLA ANEXA.

5. Lectura y Ratificación de Acuerdos.

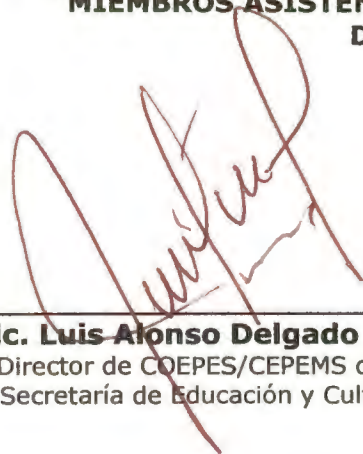
NUMERAL DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	1.EXTRAORD.II-050417 LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, VERIFICA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN Y ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA.
4.1 AUTORIZACIÓN PARA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES RESULTANTES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LAS INSTANCIAS DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.	
4.1.1.- CANCELACIÓN DE SALDOS INCOBRABLES DE LAS CUENTAS "DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES" Y "DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS, CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO".	2.EXTRAORD.II-050417 LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL "COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS INCOBRABLES DE CONALEP SONORA", EN LA CUAL DICTAMINA Y APRUEBA LA PROCEDENCIA PARA CANCELAR DICHS ADEUDOS POR UN MONTO DE \$ 4,540,385.57, ASÍ COMO SU AFECTACIÓN CONTABLE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.
4.1.2.- BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN PLANTELES Y DE OFICINAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES MUEBLES (ACTIVOS FIJOS).	3.EXTRAORD.II-050417 LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA AUTORIZA LA BAJA CONTABLE DE 971 BIENES MUEBLES CON UN MONTO ORIGINAL DE \$2,766,697.58, QUEDANDO PENDIENTE PARA INFORMAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN EL VALOR REAL CONSIDERANDO LA DEPRECIACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS PLANTELES: AGUA PRIETA, NACOZARI, SAN LUIS RÍO COLORADO, MAGDALENA, NAVOJOA, HERMOSILLO I Y DIRECCIÓN GENERAL, PARA QUE SE PROCEDA A SU VENTA, DONACIÓN O DESTRUCCIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL A INFORMAR A ESTA H. JUNTA DIRECTIVA RESPECTO A LOS RESULTADOS DEL DESTINO FINAL DE CADA UNO DE LOS BIENES RELACIONADOS EN ESTE ACUERDO.
4.1.3.- AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	4.EXTRAORD.II-050417 LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, APRUEBA LOS REGISTROS CONTABLES QUE AFECTARON LA CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE \$211,249.31, LOS CUALES SE EFECTUARON PARA CORREGIR REGISTROS CONTABLES Y SOLVENTAR OBSERVACIONES DE AUDITORÍA POR PARTE DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES DEL COLEGIO. CABE MENCIONAR QUE ESTA RELACIÓN DE MOVIMIENTOS CONTABLES FUE PRESENTADA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA DICTAMINACIÓN Y CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES DE CONALEP SONORA, LOS CUALES RUBRICAN EL DOCUMENTO.
4.1.4.-RATIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL: NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS Y TRANSFERIDAS POR LA FEDERACIÓN.	5.EXTRAORD.II-050417 LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA RATIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS Y TRANSFERIDAS POR LA FEDERACIÓN; CABE SEÑALAR QUE DICHA INFORMACIÓN TAMBIÉN FUE YA ENVIADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MEDIANTE EL OFICIO NO. DA-069-2017 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017.
4.1.5.-AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS.	6.EXTRAORD.II-050417 CONSIDERANDO QUE PARA EL 2017 SE CANCELARON LAS CONTRATACIONES DE HONORARIOS DEL 2016, LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL GASTO EN LA PARTIDA DE HONORARIOS CON LA QUE SE CONTRATÓ A 5 PERSONAS EN DICHO EJERCICIO (2016), CONDICIONADO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y A LA VALIDACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
4.2.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO, Y	7.EXTRAORD.II-050417 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRACCIÓN VII Y ART. 13 FRACCIÓN II, DEL DECRETO QUE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL



FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE CONALEP SONORA PARA QUE, CON BASE EN LOS CONCEPTOS DE INGRESOS PROPIOS CAPTADOS ANTES DE LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ESTABLEZCA EL CONCEPTO PARA REGISTRAR LOS INGRESOS POR APORTACIONES DE LOS ALUMNOS, EL CUAL SE DENOMINARÁ "CONTRIBUCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO", ASÍ MISMO, AUTORIZA RECAUDAR EL PAGO A TERCEROS DE LOS ESTUDIANTES POR CONCEPTO DEL TRÁMITE DE ELABORACIÓN DE CREDENCIALES, CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE LOS ALUMNOS, TRÁMITE DE EXPEDIENTE DE CÉDULAS Y TÍTULOS PROFESIONALES, TODO LO ANTERIOR CONFORME A LA TABLA ANEXA.

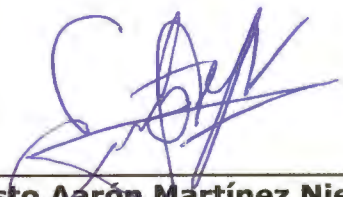
**MIEMBROS ASISTENTES A LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**



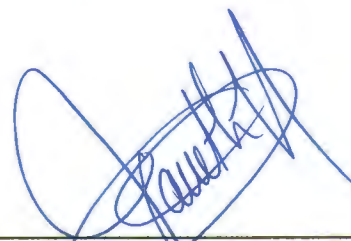
Lic. Luis Alonso Delgado Jara
Director de COEPES/CEPEMS de la
Secretaría de Educación y Cultura



Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Director General de Enlace para el Sector
Paraestatal de la Secretaría de Hacienda



C.P. Ernesto Aarón Martínez Nieves
Director General de Mejora Regulatoria
de la Secretaría de Economía



Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Subdelegada Federal de la Delegación Federal
de la Secretaría de Educación Pública en Sonora

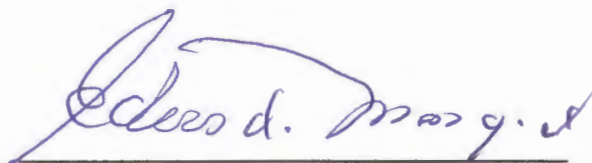


C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno
Tesorero del Consejo Directivo de CANACINTRA
Representante del Sector Productivo

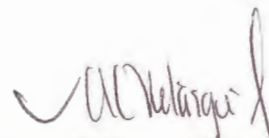


Ing. Humberto Zentella Falcón
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica





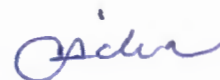
C.P. Eduardo Monge Valenzuela
Comisario Público Oficial



Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo adscrito a Conalep Sonora



Lic. Sylvia Elena Castelo Valenzuela
Directora de Atención Ciudadana
del H. Ayuntamiento de Hermosillo



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General de Conalep Sonora
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva

6. Clausura.

Leídos los acuerdos, el Lic. Luis Alonso Delgado Jara, Director de COEPES/CEPEMS de la Secretaría de Educación y Cultura Coordinador Técnico de la Subsecretaría declara clausurada esta reunión de la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva a las 11:35 hrs del día.